

Lima, 2 de abril de 2025

Oficio 1086-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

TANIA RAMÍREZ GARCÍA

Presidenta de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña
Empresa y Cooperativas del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 1 de abril de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 1715/2021-CR, autógrafa observada por la señora presidenta de la República, por la que se propone la ley que declara en emergencia a las especies ícticas nativas de la cuenca del lago Titicaca y sus lagunas altoandinas, y dispone su conservación.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Área de Relatoría y Agenda

1857495